

May 5. mio

Deviendo pagar a
esta Villa a tomar fouda ser una

Compania del Regim^{to} de ^{ria} de

Alcantaria, prevengo a los sub-

mandados por veintey cinco dias

en Caballeria con impedimento

de un quintal diario de carne

por Cabalidad por cada Cavallo tomam

de los correspondientes recibos para

acabando con ellos a la prov. de

viveres de la abona de Symant

segun esta arreglado, en yntelig^a

de la perdida de Sumant de